

# ANUNCIO

## PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE TALLERES DE VERANO 2019.

Por Resolución de la Alcaldía nº 255 de 14-05-2019, se han aprobado bases y convocatoria de proceso de selección y posterior contratación laboral temporal de un máximo de 16 Monitores, uno de ellos con funciones de Coordinador/a (el de mayor puntuación) para los Talleres de Verano año 2019, semana joven y actividades infantiles de las Fiestas Mayores. De conformidad con dichas bases se formula anuncio de convocatoria de este procedimiento de selección, con arreglo al siguiente resumen:

- **Procedimiento de selección:** Concurso libre con la valoración de méritos que se indican en el Anexo I de las bases.
- **Duración y dedicación:** El contrato tendrá una duración comprendida entre el 1 de julio hasta el 8 de agosto de 2019. La dedicación será de 25 horas semanales.

Tal y como prevé la cláusula 1ª de las bases *“En caso de que no se reuniera un número mínimo de alumnos matriculados (valorados por la Comisión de Talleres de Verano) y, por tanto, no se celebrasen los Talleres de Verano durante el mes de julio, esta circunstancia no afectará a la contratación de algunos Monitores para las actividades durante la semana joven y las Fiestas Patronales”*.

- **Presentación de solicitudes:** Desde el día 16-5-2019 hasta el 29-5-2019, ambos inclusive, y de 9:00 a 14:00 horas en el Registro General de las Oficinas del Ayuntamiento, a través de la instancia general de la Sede Electrónica ([www.laroda.es](http://www.laroda.es)), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.
- **Retribuciones:** La retribución bruta mensual total viene descrita en la cláusula 2ª de las bases.
- **Inicio de las pruebas (valoración de méritos):** El día 3 de junio de 2019 en la Casa Consistorial.
- **Publicación de las listas con las valoraciones provisionales:** El día 6-6-2019.
- **Plazo de posibles reclamaciones:** Del 6-6-2019 al 11-6-2019, ambos inclusive. Fuera de este plazo no será admitida ninguna reclamación.
- **Publicación de las listas con las valoraciones definitivas:** El día 13-6-2019.
- **Derechos de examen:** No se establecen Derechos de Examen.

Los monitores/as admitidos/as que saldrán en la publicación en la lista de contratación, tendrán 3 días hábiles para comunicar por escrito su intención de participar como monitores/as en los Talleres de Verano, semana joven y fiestas infantiles. Si no se presenta dicho escrito, se entiende que han renunciado a la plaza, por lo que se pasará a llamar al siguiente de la lista de la bolsa de trabajo.

Se ordena la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en la página web municipal [www.laroda.es](http://www.laroda.es), así como en alguno de los medios de comunicación social de ámbito local.

Las solicitudes de participación en el procedimiento deberán ir acompañadas de fotocopia del D.N.I., de los requisitos exigidos en la cláusula 4ª de las bases y de los documentos justificativos de los méritos alegados y descritos en el Anexo I de las citadas bases.

Las bases de la convocatoria están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento: [www.laroda.es](http://www.laroda.es)

La Roda, 14 de Mayo de 2019

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente en el margen)